

ACUERDO NÚMERO 722 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el Estado colombiano.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes

“ Más UNAD, Más País”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co
www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis
Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

ACUERDO NÚMERO 722 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – en su Plan de Desarrollo 2019 – 2023 “Más UNAD, más país”, estableció en su eje de inclusión, retención, permanencia y éxito 4,0 el “desarrollo de alianzas para fomentar el acceso, retención y permanencia con ofertas educativas múltiples a poblaciones diversas con enfoque de pertinencia, calidad y equidad educativa” que permitan seguir desarrollando las condiciones de formación que fortalezcan la competitividad productiva de Colombia con la formación de un talento humano con igualdad social, altamente pertinente, competitivo en el ámbito local, nacional y global.

En virtud de lo anterior,

“ Más UNAD, Más País”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co
www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

CO18/8455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

ACUERDO NÚMERO 722 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar reconocimiento de saberes a los cursos académicos aprobados por los egresados del programa *Especialización en Finanzas Corporativas* resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para el programa académico Maestría en Administración de Organizaciones de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

- a) Total de créditos del plan de estudios de la Maestría en Administración de Organizaciones:

Total de créditos Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución 20520 de octubre 04 de 2017)	
Obligatorios	34
Electivos	11
Total	45

- b) Total de créditos del plan de estudios de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD:

Total de créditos Especialización en Finanzas Corporativas (Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021)	
Obligatorios	18
Electivos	6
Total	24

“ Más UNAD, Más País ”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co
www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

CO18/8455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

ACUERDO NÚMERO 722 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

- c) Total de créditos reconocidos a los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD:

Créditos reconocidos al programa Especialización en Finanzas Corporativas (Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021)	Obligatorios	10
	Electivos	3
	TOTAL	13

- d) Total de créditos por cursar en la Maestría en Administración de Organizaciones:

Créditos obligatorios para cursar dentro de la Maestría en Administración de Organizaciones	24
Créditos electivos para cursar dentro de la Maestría en Administración de Organizaciones	8
Total de créditos a cursar:	32

“ Más UNAD, Más País ”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co
www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

CO18/8455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional José Celestino Mutis

ACUERDO NÚMERO 722 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Parágrafo 1. Los siguientes son los cursos que se reconocerán a los egresados del programa de especialización y su equivalente dentro de la Maestría en Administración de Organizaciones:

Nombre del curso programa Especialización en Finanzas Corporativas	Código	Créditos	Tipología	Correspondencia con la Maestría en Administración de Organizaciones	Código	Créditos	Tipología
Gobierno Corporativo y Sostenibilidad Organizacional	107062	3	Electivo	Gobierno Corporativo y Sostenibilidad organizacional	107062	3	Obligatorio
Mercados e Instrumentos Financieros	102317068	3	Obligatorio	Gestión financiera y mercado de capitales	107064	3	Obligatorio
Proyecto de Grado	102317070	3	Obligatorio	Seminario de investigación	107067	4	Obligatorio
Finanzas Social Solidaria	102317069	3	Obligatorio				
Desarrollo de Habilidades Directivas	102317935	3	Electivo	Desarrollo de habilidades directivas	107072	3	Electivo

Parágrafo 2. En caso de que el egresado de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD no haya cursado el curso 107062 Gobierno Corporativo y Sostenibilidad Organizacional mencionado en la parte superior del presente artículo, deberá cursarlo dentro del programa de Maestría en Administración de Organizaciones, toda vez que es obligatorio. En el caso de no

“ Más UNAD, Más País ”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co
www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

CO18/8455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

ACUERDO NÚMERO 722 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

haber cursado el curso 102317935 Desarrollo de Habilidades Directivas, podrá escoger cualquiera de los cursos electivos del programa, siempre y cuando estos le permitan cumplir con los 11 créditos electivos necesarios para completar de manera adecuada su proceso formativo dentro de la Maestría en Administración de Organizaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Definir los cursos y créditos académicos que deberán cursar los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021, para cumplir con los requisitos del artículo 1 del presente acuerdo para poder obtener el título de Magíster en Administración de Organizaciones bajo la resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN, los cuales se relacionan así:

CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	TIPO
107061	Pensamiento estratégico complejo y gestión del Business Case.	3	Obligatorio
107063	Administración de operaciones y cadenas globales de valor	3	Obligatorio
107065	Dirección de Marketing integral	3	Obligatorio
107066	Sistemas de Información para la Gestión de las Decisiones.	3	Obligatorio
107068	Green Project Management	3	Obligatorio
107069	Pensamiento Disruptivo para el emprendimiento y el desarrollo humano	3	Obligatorio
107070	Gestión del Conocimiento y la Innovación	3	Obligatorio
107071	Métodos cuantitativos y cualitativos para los negocios	3	Obligatorio
Total de créditos obligatorios a cursar		24	

“ Más UNAD, Más País ”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co
www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

ACUERDO NÚMERO 722 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Parágrafo 1. El egresado de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD podrá seleccionar los créditos electivos que estime convenientes para completar su proceso formativo de la oferta que cada período académico defina la Maestría en Administración de Organizaciones, garantizando eso sí que al finalizar su proceso formativo ha logrado cursar y aprobar el equivalente a 11 créditos académicos.

ARTÍCULO TERCERO. Los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD que deseen acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD.

ARTÍCULO CUARTO. El egresado de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD que desee acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, no pagará los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de reconocimiento de saberes y legalización de créditos reconocidos.

“ Más UNAD, Más País ”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co
www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

Bogotá D.C.
Sede Nacional José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional José Celestino Mutis

ACUERDO NÚMERO 722 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados de la Especialización en Finanzas Corporativas Resolución 17543 del 14 de septiembre de 2021 de la Universidad nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 del 4 de octubre de 2017 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

ARTÍCULO QUINTO. El egresado de la Especialización en Finanzas Corporativas, deberá cumplir con los niveles de inglés definidos en el plan de estudios como requisito de grado.

ARTÍCULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Presidente.



BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria Académica

“ Más UNAD, Más País”

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 • Correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co
www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia



*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Acevedo y Gómez

CO18/8455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis